Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha de presentación del Informe: 15/02/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
Contrato Número: 136 de 2021				
Nombre del Contratista: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.			**CC/NIT: 860.509.022-9**	
Objeto Contractual: Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyendo los componentes legal, de riesgos, técnico y financiero (el "Proyecto")				
Fecha de acta de inicio:	20/04/2021			
Fecha de Terminación del contrato:	19/12/2023			
Nombre del Supervisor:	JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA		**CC/NIT:** 79.568.061	
Cargo del Supervisor:	Gerente de ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos –GIP			
Dependencia:	Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos -GIP			
Forma de Pago:	**Mensual**		**Producto**	X
Amparos Presupuestales:	**Amparos Presupuestales**			
	CDP	**RP**		
	153 del 24/01/2023	64 del 24/01/2023		
	116 del 24/01/2023	30 del 24/01/2023		
	7 del 02/01/2023	7 del 02/01/2023		
Valor inicial del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor de adiciones al contrato:	$ 0			
Valor de reducción del contrato:	$ 0			
Valor total del contrato:	$ 72.353.256.300 IVA incluido del 19%			
Valor pagado a la fecha del presente Informe:	$ 37.575.824.563 IVA incluido del 19%			
Saldo del Contrato a la fecha del presente Informe:	$ 34.777.431.737 IVA incluido del 19%			
Número de pagos efectuados:	58			
Porcentaje de Ejecución Financiera:	51,93%			
Porcentaje de Ejecución del objeto contractual (ejecución física):	86,70%			

Garantías del Contrato:
De conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):

ORDEN	**AMPAROS**	**VIGENCIA**		**MONTO ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**	
1	Cumplimiento (20%)	20/04/2021	23/12/2024	$14.470.651.260
2	Calidad (20%)	20/12/2023	20/12/2024	$14.470.651.260
3	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales (10%)	20/04/2021	23/12/2026	$7.235.325.630

¿Requiere Póliza(s)?	**SI _X___**	**NO____ N/A: ____**	
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. de la Póliza:	21-44-101348127		
Fecha de aprobación de la póliza:	13/01/2023	**Anexo No.**	10

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO				
DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	**Mensual:**		**Producto:**	**X**
Informe No. :	47 – 1er pago 50% Entregable 19 *"Estructuración programa de seguros y garantías"*			
Pago No:	64			
Período del informe:	**Febrero de 2023**			
Valor a pagar:	$ 107.231.585			
Seguridad Social o Aportes Parafiscales:	Se verifica en informes mensuales del Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021.			

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO			
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DE COBRO**	**SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA**
11	Entregar a LA EMB los productos objeto de este Contrato de acuerdo con las especificaciones establecidas.	El 20 de enero de 2023 mediante comunicación FDN 202330001031 y radicado EMB No. EXT23-0000992, la FDN entrego la versión A Entregable 19 *"Estructuración programa de seguros y garantías"* El 14 de febrero de 2023 mediante comunicación FDN 202330002471 y radicado EMB No. EXT23-0002414, la FDN remitió la versión B del Entregable 19 y entregó el concepto de completitud, bajo el mismo radicado, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en el alcance del mencionado contrato y en particular de las especificaciones técnicas.	Comunicación FDN 202330001031 y radicado EMB No. EXT23-0000992. Comunicación FDN 202330002471 y radicado EMB No. EXT23-0002414

RELACIÓN DE ANEXOS				
Soportes en formato digital CD/USB/Otro	SI	X	NO	Observaciones:
Detalle:	Radicado EMB No. EXT23-0000992 - Remisión entregable 19 – Versión A del Contrato Interadministrativo 136 de 2021			

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
CONTRATISTA
Nombre: FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL **Firma: N/A**

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que como supervisor del contrato No. 136 de 2021 y en el desarrollo de mis funciones de supervisión se realizó la publicación de los documentos del informe No. 46, de forma clara, organizada y oportuna en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y las evidencias fueron remitidas al archivo del expediente contractual. Así mismo apruebo y recibo a satisfacción el presente informe, con el cual se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales. La EMB validó el cumplimiento del literal b) de la Cláusula Quinta del Contrato - Forma de Pago, que indica: "*Los entregables del 2 al 33 se pagarán el 50% a la entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 1 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables. El 50% restante se pagará contra entrega del entregable de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Anexo 3 –Procedimiento para la revisión y aprobación de entregables.*" En relación con el Anexo 3 mencionado, el mismo prevé que "EL CONTRATISTA entregará a LA EMB los entregables en la fecha establecida en el cronograma, previa revisión de la Interventoría de los entregables técnicos en que se requiere de aquella, en el que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación técnica o alcance según corresponda. Para los productos que no requieran interventoría, estos se entregarán con la carta remisoria de EL CONTRATISTA en la que dejará constancia de que el entregable, en su desarrollo básico y formal, cubre los aspectos incluidos en la respectiva especificación o alcance según corresponda." Requisitos estos cuyo cumplimiento ha sido verificado por la supervisión del contrato.

OBSERVACIONES
Respecto de la NOTA siguiente relacionada con los Contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, se deja constancia que de acuerdo con las funciones de la GIPPF definidas en la Resolución No. 782 de 2021, la misma no resulta aplicable a los efectos del presente informe.

Nota: Para los contratos 163 de 2019 y 151 de 2018, si durante el periodo reportado se tiene novedad frente a la expedición de permisos de trabajo para ejercer la profesión en Colombia de algún profesional extranjero del contratista, o cuando el supervisor lo requiera, se solicitará al contratista el diligenciamiento del Anexo 1. "*Cumplimiento de requisitos del personal extranjero del contratista para laborar en Colombia*" del formato GC-FR-009 al presente informe.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
SUPERVISOR/A
Nombre: JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA Supervisor Contrato Interadministrativo No. 136 de 2021 Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos **Firma**  Firmado digitalmente por JAVIER HERNANDO FLECHAS PARRA **Apoyo a la supervisión:** Maria Catalina Chacon Rivero- Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos Víctor Hugo Rojas Bonilla - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos Diego Fernando Ramírez Suarez - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos Daniel Salvador Gutiérrez Bucero - Profesional Especializado Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos